



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007803/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de los servicios de gestión y administración documental y servicio especial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2019 y enero 2020,

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que en materia de archivo de documentación es indispensable contar con un servicio eficaz y serio, dada la confidencialidad de los elementos a custodiar;

Que la Facultad debe asegurar el cumplimiento de estas labores con criterios de reserva y discreción, contando la empresa Box Custodia de Archivos SA con dichas aptitudes;

Que la mencionada firma viene prestando el mencionado servicio, satisfaciendo las expectativas y uso que del mismo hace la Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0001-00011221, B/0001-00011222 y B/0001-00011223, emitidas por el proveedor BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS SA CUIT: 30-70458237-0, por la suma total de \$39.144,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab